

Herramientas para la gestión de Instituciones Educativas de Nivel Secundario

La Resolución Nº 260/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, aprueba el Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil "Herramientas para la Gestión de Instituciones Educativas de Nivel Secundario", el que tuvo por objeto el trabajo interdisciplinario de formación a directivos y administrativos de nivel secundario, particularmente en el uso de herramientas informáticas para la gestión de las instituciones a su cargo y el desarrollo de aspectos especiales del Derecho Civil y Laboral. El proyecto, implementado entre agosto y octubre de 2022, contó con la participación activa de quince estudiantes de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, quienes pusieron en práctica los contenidos aprendidos en materias del área Informática de la Facultad. De esta manera, no sólo se generaron vínculos entre la Universidad y la sociedad que la sustenta, sino que se contribuyó a la formación práctica de los futuros profesionales.

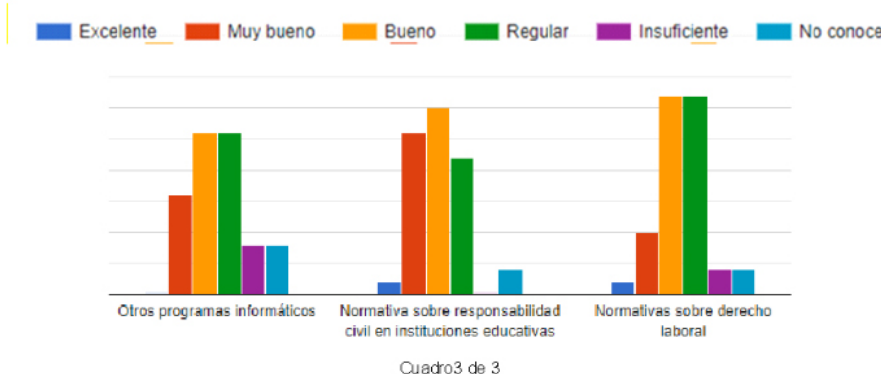
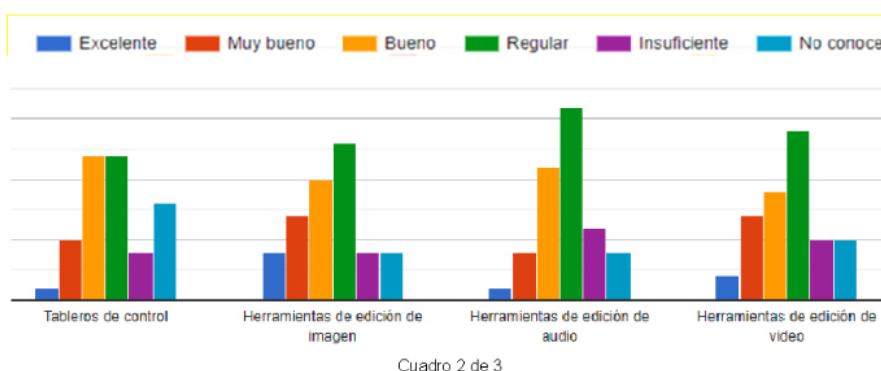
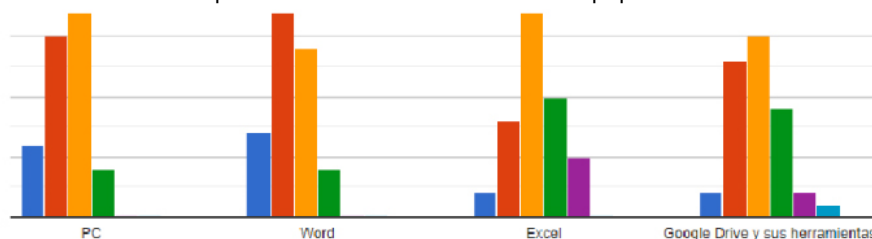
La pretensión del Proyecto fue disminuir la brecha digital, con la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para la gestión de las instituciones educativas en todos sus niveles mediante la incorporación de plataformas virtuales. El Programa de Formación se presentó como una acción de vinculación entre el ámbito universitario y directivos, docentes y administrativos que necesitaban estrategias para optimizar el desempeño en sus instituciones.

Planificación de la intervención

El equipo de trabajo se estructuró con docentes universitarios con incumbencia en Ciencias Económicas y Jurídicas para dar respuesta a las necesidades planteadas por la Directora General de Educación Privada, por lo que se incluyeron temas sobre el uso de procesadores de textos, hojas de cálculo, herramientas específicas para edición, alternativas para trabajos colaborativos, softwares varios y aspectos esenciales de la responsabilidad civil de los establecimientos educativos, conforme a la Ley Nº 26.994.

El Programa se abordó desde una perspectiva práctica, señala Mónica Coronado (2009, p. 21), "la competencia en un campo se adquiere integrando, confrontando y articulando el conocimiento en la acción". Habilitamos dos modalidades, presencial para la formación de grupos localizados en la Capital y virtual para el interior de la Provincia de Salta, la asistencia fue de 42 y 41 participantes en cada grupo respectivamente. Los destinatarios se desempeñan en diversas funciones de las instituciones educativas: representantes legales, directivos, secretarios y preceptores. De la encuesta inicial se observaron en forma gráfica los siguientes aspectos:

Gráfico Nº 1: Autoevaluación de los participantes respecto al uso de las herramientas/contenidos propuestos



Fuente: Formulario de Google, encuesta a inscriptos del programa.

Los encuentros para las clases de ambas modalidades fueron implementados por separado (presenciales y virtuales), a excepción de los encuentros del área jurídica impartidos en bimodalidad.

Implementación y desarrollo

Sanjurjo y Rodríguez (2003) sostienen que "la clase es un espacio de construcción de conocimientos por parte de los alumnos, ayudado por las estrategias de enseñanza" (p. 23), así la propuesta metodológica consistió al inicio de las clases, en la exposición de la información para el desarrollo del trabajo práctico. Los asistentes presenciales trabajaron en un gabinete informático de la Facultad, en grupos de dos personas por computa-

¹ El término brecha digital se refiere a la distancia en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías considera distintas desigualdades culturales a nivel geográfico (entre poblaciones urbanas y rurales), a nivel socioeconómico (según los niveles de ingreso) y también en las dimensiones de género, entre otros aspectos. La brecha digital tiene relación con la calidad de la infraestructura tecnológica, los dispositivos y conexiones, pero, sobre todo, con el capital cultural con el uso de dicha infraestructura.

² Código Civil y Comercial de la Nación, vigente desde el 1º de agosto de 2015.



Martha Beatriz Medina - Directora de Licenciatura en Administración de Empresas Titular de Sistemas de Información para la Gestión y Seminario de Informática FCEJyS
mmedina@eco.unsa.edu.ar



Daniel David Mansilla Muñoz - Adjunto de Derecho Civil en la carrera Contador Público Nacional - FCEJyS, Sede Regional Tartagal - dmansilla@eco.unsa.edu.ar



Enzo Leonardo Álvarez - Coordinador del Curso de Ingreso a la Universidad - Jefe de Trabajos Prácticos de Gestión de Tecnologías de la Información - FCEJyS
ealvarez@eco.unsa.edu.ar



Ana Paola Rubin - Adjunta de Ética y Legislación de la Tecnicatura de Turismo - FCEJyS, Extensión Áulica Cafayate
arubin@eco.unsa.edu.ar

dora. Los cursantes por plataforma Zoom demandaron metodologías motivadoras impulsadas por diálogos tendientes a mantener la atención. Cada encuentro, de cuatro horas de duración, concluía con la puesta en común de los resultados obtenidos.

El enfoque constructivista en el proceso evaluativo promovió la toma de conciencia de los participantes, en cada tópico surgieron temas para aclararse y ampliarse, generando la autorregulación del aprendizaje a través de la retroalimentación oportuna y constante. A efectos de la aprobación del Programa, se solicitó la elaboración de un trabajo práctico integrador grupal y el 80% de asistencia.

Resultados

Cuadro Nº 1: Resultados de las asistencias al Programa de Formación

	PRESENCIAL		VIRTUAL	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Cumple con la asistencia	37	88.10%	10	24.39%
Abandonó	1	2.38%	16	39.02%
Nunca asistió	4	9.52%	15	36.59%
Total	42	100%	41	100%

Los participantes que cumplieron la asistencia, tanto en la instancia presencial como virtual, hicieron entrega del trabajo final evaluativo.

Del total de participantes que presentaron la actividad evaluativa, el 100% aprobó. En sus producciones se evidenció el aprendizaje de los contenidos impartidos.

A quienes cumplieron el régimen de asistencia exigido y no presentaron la actividad referida se les otorgó certificado de asistencia, en formato impreso para participantes en presencialidad y digitalizados para los demás.

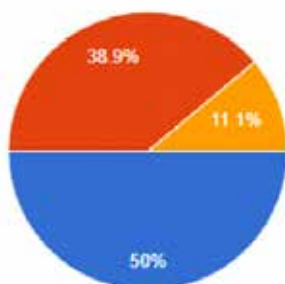
En los resultados de la instancia evaluativa se observó:

Cuadro Nº 2: Resultados del programa de formación

	PRESENCIAL		VIRTUAL	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistió y Aprobó	31	83.78%	4	40%
Solo Asistió	6	16.22%	6	60%
Total	37	100%	10	100%

A través de la encuesta efectuada de evaluación del proyecto, se observa la siguiente información:

Gráfico Nº 2: Aplicación de los conocimientos a las tareas cotidianas



- Si, todos los conocimientos adquiridos son aplicables a mis tareas cotidianas
- Si, la mayoría de los conocimientos adquiridos son aplicables a mis tareas cotidianas
- Si, sólo algunos de los conocimientos adquiridos son aplicables a mis tareas cotidianas
- No, los conocimientos adquiridos no son aplicables a mis tareas cotidianas

Fuente: Formulario de Google, encuesta a asistentes del programa.



La estrategia de secuenciar contenidos y diseñar actividades enfocadas en la práctica laboral de los destinatarios captó el interés, se hicieron consultas puntuales, lo que evidenció la intención de comprender y adquirir el correcto aprendizaje, es decir, un aprendizaje útil, con valor funcional, logrado a través de una profundización en el contenido. Se relacionaron las nuevas ideas con el conocimiento previo, los conceptos se vincularon con la experiencia cotidiana y se asociaron datos con conclusiones. Lo que Entwistle (1988), caracteriza como enfoque profundo del aprendizaje.

Referencias Bibliográficas

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (2022). CDECO Nº 260/22. <http://bo.unsa.edu.ar/cdeco/R2022/R-CDECO-2022-0260.pdf>

Coronado, M. (2009). Competencias Docentes: Ampliación, Enriquecimiento y Consolidación de la Práctica Profesional. Noveduc.

Entwistle, N. (1988). La Comprensión del Aprendizaje en el Aula. Paidós.

Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ley Nº 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación. 2014.

Sanjurjo, L. y Rodríguez, X. (2003). Volver a Pensar la Clase. Las Formas Básicas de Enseñar. Homo Sapiens Ediciones